N°	0002846

0001149

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	15/07/2024		
Contrato N°	01/2023		
Nivel de Entidad:		**Universidad Nacional de Asunción**	
Entidad:		**Facultad Politécnica**	
Unidad Compradora (Código SICP):		**1130000**	**C.C.:** CD-28001-23-225230
ID del Llamado:	421649	**Tipo de procedimiento:**	CD
Proveedor:		S.A.C.I. H. PETERSEN	**RUC:** 80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	Mano de Obra							
25	Mantenimiento y/o reparación. (Mano de obra para reemplazo de flotador y marcador de combustible)	Unidad	Evento			1	150.000	150.000
27	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. (Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aire)	Unidad	Evento			1	600.000	600.000
28	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. ((Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de aceite)	Unidad	Evento			1	185.000	185.000
29	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrico. (Provisión de repuesto: 01 (un) Filtro de combustible)	Unidad	Evento			1	240.000	240.000
30	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. ((Provisión de repuesto: 20 (veinte) litros de aceite lubricante CAT 15W40)	Unidad	Evento			1	970.000	970.000
31	Mantenimiento y reparación de generador de energía eléctrica. ((Provisión de repuesto: 01 (un) gl materiales menores)	Unidad	Evento			1	90.000	90.000
Codigo patrimonial 028.25.01.17614								
TOTAL:								2.235.000

Son Guaranies:	Dos millones doscientos treinta y cinco mil.----------
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	5 días calendarios
Lugar de entrega:	Departamento de Servicios Generales - División Técnica
Objeto del Gasto:	243 Mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, equipos y muebles de oficina

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveidos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 *De Contrataciones Publicas*, caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones Publicas*

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

S.A.C.I. H. Petersen			
Proveedor Firma, sello y fecha de Recepción	Elaborado Lic. Patricia Báez Miranda	Administrador Contratos Laura L. Ruiz Díaz Jefe de Contratos	Dirección Administrativa y Financiera Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chan